Junta de Castilla y León
Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección de Administración Local

TRÁMITE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adjuntamos Proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y se crean y regulan las bolsas de trabajo autonómicas para la provisión interina de dichos puestos, para su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y se crean y regulan las bolsas de trabajo autonómicas para la provisión interina de dichos puestos.

BORRADOR
DECRETO FALHN IN

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto, el 16 de julio de 2021 (desde el 17 de julio a 26 de julio de 2021, ambos inclusive).

Lugar y forma de presentación: Las alegaciones que se deseen formular irán dirigidas a la Dirección de Administración Local, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y podrán presentarse en el registro único de la sede de las Consejerías de la Presidencia y de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las observaciones también se podrán presentar electrónicamente en el modelo normalizado Código IAPA nº 3157 Modelo nº 7440, disponible en la Sede Electrónica en el procedimiento denominado: “Trámite de audiencia e información pública de la Dirección de Administración Local.”